

1.3.1 PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL



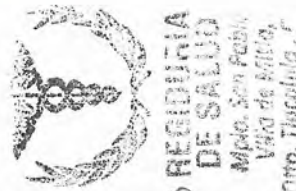
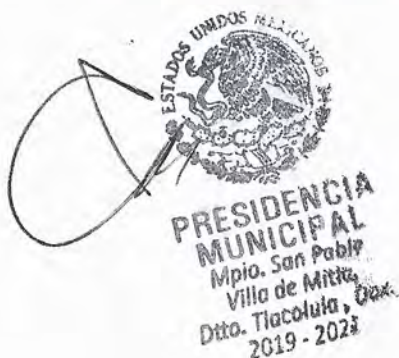
**SAN PABLO
VILLA DE MITLA**
PUEBLO MÁGICO

Programa Municipal de Desarrollo

Turístico

San Pablo Villa de Mitla

2019 - 2021



Índice

1. PRESENTACIÓN.....	04
2. INTRODUCCIÓN.....	05
3. JUSTIFICACIÓN.....	06
4. OBJETIVOS GENERAL Y PARTICULARES.....	08
4.1 General.....	08
4.2 Particulares.....	08
5. MARCO JURÍDICO.....	09
5.1 Ámbito federal.....	09
5.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	09
5.1.2 Ley de Planeación.....	10
5.2 Ámbito Estatal.....	11
5.2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	11
5.2.2 Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.....	12
5.2.3 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.....	16
5.2.4 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.....	17
5.3 Ámbito Municipal.....	19
5.3.1 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	19
5.3.2 Ley de planeación y desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.....	20
6. DIAGNÓSTICO TURÍSTICO.....	22
6.1 Ubicación geográfica.....	22
6.1.1 Macro localización.....	22
6.1.2 Micro localización.....	23
6.2 Aspectos físicos.....	24
6.2.1 Orografía.....	24
6.2.2 Hidrografía.....	24
6.3 Vegetación.....	25
6.3.1 Flora.....	25
6.3.2 Fauna.....	26
6.4 Aspecto social, cultural y económico.....	26
6.4.1 Historia.....	26
6.4.2 Escudo.....	27
6.4.3 Sociodemográficos.....	28
6.4.3.1 Población.....	28



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

6.4.3.2 Infraestructura básica.....	30
6.4.4 Cultural.....	31
6.4.5 Económico.....	31
6.4.6 Ámbito Jurídico.....	34
6.5 Inventario y análisis turístico.....	34
6.5.1 Inventario de recursos culturales y naturales.....	34
6.5.2 Eventos y acontecimientos programados.....	39
6.5.3 Oferta turística.....	40
6.5.3.1 Inventario de servicios turísticos.....	40
6.5.3.2 Recursos y actividades turísticas.....	41
6.5.3.3 Otros servicios de apoyo al turista.....	41
6.5.3.4 Demanda turística.....	42
6.5.3.4.1 Perfil del turista.....	42
6.5.3.4.1 Segmentos de mercado.....	42
6.5.3.4.3 Conectividad.....	43
6.5.3.5 FODA.....	44
7. PROPÓSITOS.....	51
8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	52
9. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	53
10. PROYECTOS DETONADORES.....	59
10.1 Equinoccio de primavera en Mitla.....	59
10.2 Guelaguetza en Mitla.....	61
10.3 Villa Mágica de Mitla.....	62
11. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN.....	64
11.1 Sociedad civil.....	64
11.2 Infraestructura.....	64
11.3 Eventos.....	64
11.4 Formación profesional.....	64
12. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	66
13. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN.....	67
14. CONCLUSIONES.....	68
15. REFERENCIA.....	69

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dgo. Tlaxcala, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dgo. Tlaxcala, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dgo. Tlaxcala, Oax.
2019-2021

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dgo. Tlaxcala, Oax.
2019-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dgo. Tlaxcala, Oax.
2019-2021

1. Presentación

La hospitalidad de los habitantes de San Pablo Villa de Mitla, Pueblo Mágico, ha definido la vocación turística del municipio, una vocación que encuentra su razón de ser en la riqueza cultural y natural y que año con año atrae miles de visitantes que busca encontrarse con la magia, el sabor y el color del cual es privilegiado el Pueblo Mágico.

En este contexto, la integración del presente Programa de Desarrollo Turístico Municipal, ha sido diseñado como la principal herramienta y columna vertebral de la actividad turística, pues contiene los criterios a seguir para el desarrollo coordinado entre los tres órdenes de gobierno, organizaciones no gubernamentales, prestadores de servicios turísticos y sociedad civil que ayudarán a San Pablo Villa de Mitla a tener mejores niveles de calidad, necesarios para participar con éxito en los mercados turísticos.

Así mismo, la planeación, los objetivos y las estrategias de trabajo conjunto de los cuales este documento muestra, constituyen los cimientos que permitirán en el mediano y largo plazo, hacer beneficios tangibles en materia de infraestructura, capacitación, profesionalización, promoción, difusión y comercialización del Pueblo Mágico "San Pablo Villa de Mitla".



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021



**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021



2. Introducción

El enorme potencial de San Pablo Villa de Mitla como Pueblo Mágico del estado de Oaxaca, se ubica entre montañas azules, enclavada en la porción norte de la Región de los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, con gran riqueza histórica cultural; con legados arquitectónicos que por su valor cultural han podido obtener la designación por parte de la UNESCO como un Patrimonio Mundial de la Humanidad por lo que el 3 de agosto de 2010 fue declarada la Zona Arqueológica y las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla como tal, así mismo el 25 de septiembre de 2015, fue nombrado Pueblo Mágico de México.

A partir de la certeza de la invaluable riqueza en repuesta a las políticas públicas del H. Ayuntamiento Municipal 2019 – 2021 que establece el fortalecimiento a través de la innovación de productos y proyectos turísticos para segmentos tradicionales y de nueva creación, poniendo en énfasis la conservación del medio ambiente, la preservación de las tradiciones y costumbres, el desarrollo de la economía local y social de la comunidad, la autoridad municipal ha integrado el Programa de Desarrollo Turístico Municipal como un instrumento rector de las acciones que permitan el crecimiento, la consolidación y el éxito de las iniciativas de desarrollo como parte de los objetivos planteados por la autoridad municipal.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021



**REGIDURIA
DE SALUD**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

3. Justificación

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y cinco localidades reconocidas como "Pueblos Mágicos" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, todo ello complementado por una robusta plataforma de servicios de turismo y asociados.

Dentro de la oferta de los destinos, el 74.14% de la demanda turística la concentran cinco destinos en la entidad; de ellos, las Bahías de Huatulco generan 42% de la derrama económica estatal, con tan sólo 11% de la demanda turística, lo que refleja que los demás destinos no han logrado acceder a mercados de mayor poder adquisitivo debido a la falta de niveles competitivos de consolidación de la oferta y los servicios; esto refleja que no se ha trabajado de manera eficiente en una plataforma integral turística que permita permear los beneficios del turismo a otros destinos estatales.¹

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022

En lo que respecta la Ciudad de Oaxaca ha sido tradicionalmente un destino cultural; sin embargo, la visita a zonas arqueológicas y los museos en el estado ha ido en decremento: en 2010 se recibían 27.8% más turistas que los registrados en el año 2016. Así mismo se considera a la Ciudad de Oaxaca como destino distribuidor hacia comunidades cuyo potencial permite la creación de proyectos integrales en el ramo; sin embargo, estas ventajas han sido desaprovechadas, ya que se presenta una debilidad en la cadena de valor que vincula la oferta turística como un todo.

Particularmente, San Pablo Villa de Mitla como Pueblo Mágico, no han logrado apoyo suficiente para consolidar su producto como resultado de la dificultad de acceso a programas federales de financiamiento, así como a la dispersión de los recursos económicos aportados por las diferentes instancias fomentadoras.

Por ello, este Programa de Desarrollo Turístico Municipal, se fundamenta en el acuerdo de los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico de San Pablo Villa de Mitla que comparten la visión y el compromiso cumplir con los objetivos, estrategias y programas aquí presentados, plasman los distintos niveles de acción que, en un primer acercamiento, tienen que ver con aspectos tales como: ordenamiento y mejora urbana; equipamiento y servicios; y, de manera especial, el impulso de los productos turísticos existentes y aquellos que potencialmente pueden desarrollarse.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

4. Objetivos General y Particulares

4.1 Objetivo General.

Integrar un instrumento de planeación que guíe, sistematice y procese la información turística a fin de evaluar el potencial turístico a corto, mediano y largo plazo, mediante establecimientos y diseño de estrategias de gestión turística.

4.2 Objetivos particulares.

1. Establecer la situación real de la problemática y los medios materiales y humanos disponibles a nivel local.
2. Contemplar la visión en conjunto de los aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales del municipio.
3. Plantear de manera concreta, diversas propuestas de carácter realizable.
4. Trabajar de manera coordinada entre los diferentes niveles de administración.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

5. Marco Jurídico

Para la planeación del desarrollo turístico en San Pablo Villa de Mitla, Pueblo Mágico, se basó en la corresponsabilidad y congruencia que existe entre los instrumentos aplicables a la actividad turística en el de orden Federal, Estatal y Municipal, como se menciona a continuación:

5.1 Ámbito Federal

5.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La fundamentación jurídica de la planeación en México emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contenida en los artículos 25, 26, 27, 73 y 115.

En el Artículo 25.- Se señala que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional, la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, con responsabilidad social, de los sectores público, privado y social; define también que el sector público tendrá a su cargo las áreas estratégicas.

El Artículo 26.- Establece la responsabilidad del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, donde se incorporarán los planes, estudios y programas de desarrollo, además existirá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 27.- Señala en el párrafo III que: corresponde a la Nación regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Derivado de lo anterior, dispone que se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos, así como para establecer las adecuadas

provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

El Artículo 73.- En las fracciones XXIX-C, XXIX-D y XXIX-G, señala que el Congreso de la Unión está facultado para; expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos; leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social; así como, para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

El Artículo 115.- En sus fracciones I y V, establece que: La administración municipal se efectuará a través de un Ayuntamiento con personalidad jurídica propia y manejará su patrimonio conforme a la ley; por otro lado, faculta al municipio, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en su jurisdicción territorial y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

5.1.2 Ley de Planeación

Tiene como finalidad normar los principios básicos conforme a los cuales se lleva a cabo la planeación nacional del desarrollo, estableciendo el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que involucra la participación y consulta de diversos grupos sociales en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan y los programas a que se refiere esta ley.

Señala que el Sistema Nacional de Planeación deberá ser democrático, y por su parte el Ejecutivo Federal debe coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas, promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como establecer las bases para alcanzar los objetivos y prioridades del Plan y los Programas.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, además de que se coordinarán acciones y evaluaciones periódicas de resultados. En este sentido, se determina que debe existir concordancia entre los programas sectoriales con el Plan y su vigencia.

Con el objeto de que se establezcan las condiciones de participación integral, el Ejecutivo Federal podrá coordinarse con los gobiernos de las entidades federativas, a efecto de que participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven en la planeación de sus respectivas jurisdicciones, a efecto de trabajar en forma conjunta, en todos los casos se deberá considerar la participación de los municipios involucrados.

5.2 Ámbito Estatal

5.2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113...V. Los Municipios del Estado y las Comunidades Indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica, para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- a) El estudio de los problemas locales;
- b) La realización de programas de desarrollo común;
- c) El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos;
- d) La capacitación de sus funcionarios y empleados;
- e) La instrumentación de programas de urbanismo; y
- f) Las demás que tiendan a promover.

2.2.3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal

5.2.2 Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca.

Artículo 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana;

II. Definir con la Secretaría de Finanzas la visión estratégica del desarrollo del estado, de mediano y largo plazo, identificando las prioridades de política pública y

orientación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas del desempeño correspondiente, apoyándose en la participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Estado;

16

III. Orientar la planeación para el desarrollo con sustentabilidad, definiendo regiones, microrregiones, zonas y localidades del Estado que requieran atención prioritaria, considerando aquellas que también sean priorizadas por las estrategias y programas federales;

VI. Coordinar el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

VI. Formular propuestas sobre planeación, aplicación y orientación de las políticas públicas, acciones y proyectos en el ámbito territorial, en coordinación con las políticas y programas sectoriales, mediante la coordinación de los esfuerzos institucionales, particularmente de los Subcomités Regionales, los Consejos de Desarrollo micro regional, aquellas instancias de planeación que contribuyan a estas tareas, propiciando la colaboración de los sectores social y privado;

VII. Proponer mecanismos y criterios de orientación y distribución de recursos de los diversos fondos de inversión hacia el financiamiento de obras y acciones que favorezcan el desarrollo equilibrado en el estado, conforme a los acuerdos establecidos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca;

VIII. Promover la creación de infraestructura y equipamiento productivo, social básico, vivienda, servicios de salud y educación, con énfasis en las regiones y sectores de la población con mayores desventajas;



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021



COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021



COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021



COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021



COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

- IX. Establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas en el ámbito territorial, así como, suscribir los convenios y acuerdos que resulten necesarios para fortalecer el desarrollo en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias;
- XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como, con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil;
- XII. Participar en el ámbito de su competencia con la Secretaría de Finanzas, en la elaboración de lineamientos y normas en la estrategia de mezcla de recursos con los ayuntamientos;
- XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

XIV. Suscribir convenios de colaboración para coordinar la capacitación integral de los municipios, con las secretarías de Finanzas, General de Gobierno, y la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como, con la Auditoría Superior del Estado, y demás instituciones públicas y privadas, relacionadas con la materia;

XV. Convenir y aprobar los Programas de Desarrollo Institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el Fondo de Infraestructura Social Municipal; así como, apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados;

XVI. Opinar en la definición del Programa Anual de Inversión Pública del Estado, tomando en cuenta para ello los acuerdos y prioridades establecidos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, apoyando en la gestión de recursos para impulsar programas y proyectos;

XVII. Realizar estudios socioeconómicos de alcance regional y microrregional que orienten la política de desarrollo del Estado;

XVIII. Apoyar en el ámbito territorial e interinstitucional en la realización de los estudios técnicos y económicos de factibilidad de los proyectos de inversión pública que requiera el Gobierno del Estado;

XIX. Apoyar en el seguimiento del banco de proyectos sectoriales y regionales de inversión pública del Estado, para fortalecer la planeación de los mismos;

XX. Apoyar, a partir de los sistemas de evaluación al seguimiento de la situación física y financiera de la inversión en la Administración Pública Estatal, que realiza el Poder Ejecutivo con recursos propios y los provenientes de transferencias y reasignaciones de recursos federales;

XXI. Coadyuvar en el establecimiento de los lineamientos generales e integración del Informe Anual sobre la situación que guarda la Administración Pública Estatal;

XXII. Proponer al Ejecutivo Estatal, las modificaciones necesarias sobre las políticas, programas y acciones de desarrollo y, en su caso, verificar que las Reglas de Operación atiendan al marco de la planeación del Estado;

- XXIII. Coordinar el sistema de información para la planeación del desarrollo;
- XXIV. Definir con la Secretaría de Finanzas los requerimientos que deberán producir los sistemas de información estadística y documental para la planeación y el financiamiento del desarrollo, así como, el análisis y difusión de estadísticas y estudios relativos a la demografía, economía y desarrollo social del Estado, y
- XXV. Las demás que en el ámbito de su competencia le confiera directamente el Gobernador del Estado, su Reglamento Interno y demás disposiciones normativas aplicables. (Adición según Decreto No. 2071 PPOE Extra de 8-11-13).

5.2.3 Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo en la Entidad y se encausarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;

Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de Planeación con la Federación, de acuerdo a la legislación aplicable;

Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de organizaciones representativas, en la elaboración de los planes, estudios y programas a que se refiere esta Ley; y

Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes, estudios y programas a que se refiere esta Ley.

En el Artículo 2º.- Se señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Gobierno del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá tender a la consecución de los

finés y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución General de la República y en particular del Estado.

El Artículo 28.- Establece que:

Los programas y estudios especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en los planes o a las actividades relacionadas con acciones de coordinación o concertación.

5.2.4 Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Turismo: Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México.

Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y cinco localidades reconocidas como "Pueblos Mágicos" por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, todo ello complementado por una robusta plataforma de servicios de turismo y asociados.

En la actualidad, las tendencias mundiales del turismo muestran marcadas diferencias respecto a las que definían la actividad de este sector hace más de una década. Esto determina la necesidad de modificar las políticas y los esquemas de operación en el rubro a partir de los criterios específicos requeridos por las diferentes zonas y regiones turísticas.

El estado de Oaxaca, por su importancia como destino turístico del país, requiere de cambios en sus estrategias y acciones en el tema que generen esfuerzos coordinados de los tres niveles de Gobierno, lo mismo que de la iniciativa privada,

con el objetivo de ascender en su posicionamiento dentro de los principales mercados de turismo de México y el mundo.

A partir del análisis de las cifras generadas por las diferentes actividades turísticas en el estado, se han identificado distintos retos a los que se enfrenta el sector. Particularmente, la afluencia de visitantes a la entidad muestra tendencias que es importante revertir: Oaxaca capta menos de 1% de los turistas internacionales que arriban a México, pese a ser uno de los estados con mayores recursos turísticos a nivel nacional. En este contexto, existe una gran dependencia del turismo doméstico, ya que sólo 3.7% de las y los visitantes corresponde al turismo internacional, y 96.3% restante al turismo nacional.

A su vez, la afluencia de turistas a Oaxaca mostró un acusado declive en 2016, al tener un decremento de 3.39% en relación con las cifras registradas en el año 2015. El gasto promedio que un turista realiza en la entidad se encuentra estancado y no rebasa 2 mil pesos. En 2016, la derrama económica en el sector turístico alcanzó los 12,859 millones de pesos (MDP), 5.53% menos que en 2015, con una estadía promedio del turista de 1.55 días.

El 74.14% de la demanda turística la concentran cinco destinos en la entidad; de ellos, las Bahías de Huatulco generan 42% de la derrama económica estatal, con tan sólo 11% de la demanda turística, lo que refleja que los demás destinos no han logrado acceder a mercados de mayor poder adquisitivo debido a la falta de niveles competitivos de consolidación de la oferta y los servicios; esto refleja que no se ha trabajado de manera eficiente en una plataforma integral turística que permita permear los beneficios del turismo a otros destinos estatales.

En cuanto a la oferta de hospedaje, de un total de 27,818 cuartos disponibles en la entidad, apenas 42% posee calidad turística. De estos, 80% se ubica en los cinco principales destinos oaxaqueños. En 2016, el promedio anual de ocupación en el estado fue de 38%, muy inferior a los resultados nacionales, que para ese mismo año reflejaron cifras arriba de 59% en promedio en los destinos seleccionados.

El Plan de desarrollo propone diseñar y aplicar esquemas eficaces de creación y consolidación de los productos turísticos, así como estrategias de promoción y comercialización basadas en las particularidades y potencialidades de dichos productos, a través de los canales más adecuados y eficientes de comunicación, privilegiando las nuevas tecnologías con base en su gran poder de penetración y las ventajas de su inmediatez.

Fortalecer, incrementar y diversificar la oferta turística estatal mediante el diseño e implementación de planes, estudios y programas y proyectos integrales de desarrollo turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad.

Impulsar la articulación presupuestal y programática de las acciones de los tres órdenes de Gobierno y del sector empresarial, orientándolas hacia los objetivos que favorezcan el desarrollo de los destinos turísticos y el aprovechamiento de los recursos potenciales de la entidad.

Promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca para su mejor posicionamiento en los mercados nacionales e internacionales.

Diseñar una estrategia integral de promoción turística para posicionar a la entidad en la preferencia de los mercados nacionales e internacionales.

5.3 Ámbito Municipal

5.3.1 Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes;

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta

ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal;

5.3.2 Ley de planeación y desarrollo administrativo y servicios públicos municipales.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

6. Diagnóstico Turístico

DATOS RELEVANTES

- El 24 de noviembre de 1993, San Pablo Villa de Mitla recibió la declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos, con una superficie de 38.8683 ha.
- En agosto del 2010, durante la 34a reunión del comité de la UNESCO, se declaró Patrimonio Mundial de la Humanidad a las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca, en la categoría de paisaje cultural.
- El 15 de septiembre del 2015 San Pablo Villa de Mitla, obtiene la denominación de Pueblo Mágico por parte de la Secretaría de Turismo Federal.

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

6.1 Ubicación geográfica.

6.1.1 Macro localización.

El estado de Oaxaca se caracteriza por su geografía intrincada y diversa. En esta superficie se distribuyen 30 distritos políticos-administrativos que a su vez, se dividen en un mosaico de 570 municipios en donde habita una población de fuerte ascendencia indígena. Están distribuidos en 8 regiones geoeconómicas: Valles Centrales con 121 municipios, la Cañada con 45 municipios, la Mixteca con 155 municipios, la Sierra Norte con 68 municipios, la Sierra Sur con 70 municipios, el Istmo de Tehuantepec con 41 municipios, la Costa con 50 municipios y el Papaloapan con 20 municipios.

REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

En conjunto, los Valles Centrales abarcan 121 municipios comprendidos en los distritos de Ejutla, Etla, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila, Zimatlan y Centro. Por lo

ESTADOS UNIDOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

anterior San Pablo Villa de Mitla es uno de los municipios de la región de los Valles Centrales, a 46 kilómetros de la capital Oaxaqueña, pertenece al Distrito de Tlacolula.



6.1.2 Micro localización

El municipio de San Pablo Villa de Mitla se encuentra ubicada en la Región de los Valles Centrales, a 46 kilómetros de la Capital Oaxaqueña, pertenece al Distrito de Tlacolula. Se sitúa en las coordenadas 16°55' de latitud norte y 96°22' de longitud oeste, a una altitud de 1,680 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los Municipios de Santo Domingo Albarradas y Villa Díaz Ordaz, ambos pertenecen al mismo distrito; al sur con Tlacolula de Matamoros; al oeste con Tlacolula de Matamoros y Villa Díaz Ordaz; al este con San Lorenzo Albarradas y Santo Domingo Albarradas. Su extensión territorial es de aproximadamente 246.17 km², lo que representa el 0.26% del total estatal (MSPVM, 2017 – 2018, p. 22).



6.2 Aspectos físicos

6.2.1 Orografía

Su superficie casi está conformada completamente por planicies, aunque dichas planicies son las faldas donde inicia la sierra norte. En el lado norte se ubica el cerro denominado en zapoteco "*dan guido*" o cerro del templo. En el lado sur se encuentra el cerro "*dan bello*" o cerro del jarro. (MSPVM, 2017 - 2018, p. 24).

En su gran mayoría podemos encontrar suelo de tipo luvisol cromico, arcillosos, poco fértiles. Asimismo, en su mayoría se encuentran suelos dominantes como el Acrisol (23.16%), Phaeozem (22.52%), Luvisol (22.87%), Leptosol (20.23%), Regosol (5.17%) y Umbrisol (3.59%). Existe una gran cantidad de polvo fino blanco que ocasiona durante todo el año tolveneras por la acción del viento que baja de la sierra mixe (MSPVM, 2017 - 2018, p. 24).

6.2.2 Hidrografía

El municipio se encuentra en la Región Hidrológica Costa Chica-Rio Verde (44.48%), Tehuantepec (33.45%) y Papaloapan (22.07%). Es por ello que la superficie del

municipio es atravesada por afluentes del río Grande que son únicamente arroyos aumentando su caudal durante la temporada de lluvias, permaneciendo secos durante el resto del año, estos son tres: uno viene de los cerros "La Laguna" y "El Campanario", "La Calavera y La Cruz", que colinda con san Miguel Albarradas y Díaz Ordaz; el otro proviene de Xaagá y es llamado río de La Hacienda; el tercero es el río Geovirush (MSPVM, 2017 - 2018, p. 25).

Existen también los ríos: Geu-roltsh o río del Valle y el río Geu-stoo o río del Ratito. En su mayoría, los afluentes (ríos y arroyos) que se encuentran dentro del municipio son intermitentes; es decir, secos durante la mayor parte del año, solamente en épocas de lluvias consiguen presentar considerables cantidades de agua debido al excesivo escurrimiento por la escasa presencia de cubierta vegetal que presentan los cerros y laderas en la mayor parte del territorio comunal. Aunado a esto, hay la existencia natural de nacimientos o abrevaderos aguajes permanentes durante todo el año; ubicados principalmente en áreas con mucha vegetación como por ejemplo bosques, o áreas aledañas a estas (MSPVM, 2017 - 2018, p. 25).

6.3 Vegetación

6.3.1 Flora

Los terrenos de la comunidad de San Pablo Villa de Mitla se componen de 7,221 hectáreas distribuidas en diferentes pisos ecológicos. Desde el fondo del valle, hasta los bosques de pino de las cimas más altas, pasando por selva baja caducifolia, terrenos semiáridos y parajes de matorral xerófilo. Según la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental SEMARNAT 2000, los tipos de vegetación predominantes en el territorio comunal de San Pablo Villa de Mitla son:

- Bosque de pino (Ocote, Ocote piña grande, Ocote, Pino blanco)
- Bosque de encino (Encino amarillo, Encino cuchara, Encino roble mediano, Encino blanco, Encino de palma, Encino negro, Madroño, Manzanita).

- Bosque de pino-encino
- Selva baja caducifolia (Palo mulato, Copalillo, Cazahuate, Tepeguaje, Flor de mayo, Nanche, Guamuchil, Huizache, Mezquite, Sauce, Saucillo, Palo bofo, Lengua de vaca, Vergonzosa, Jaral amarillo, Crucecita).
- Vegetación secundaria (arbórea, arbustiva, herbácea).
- Matorral xerófilo (cazahuate, copal blanco, copal rojo, tunillo, mezquite, huizache, espino, jarilla, biznaga, lechuguilla).

6.3.2 Fauna

De conformidad con el informe presentado por (Grupo Mesófilo A.C., 2009), las especies de fauna silvestre que se pueden encontrar en las zonas del Valle de Mitla se encuentran las siguientes:

- Mamíferos.
- Zorrillo, tejón, venado cola blanca, tigrillo, armadillo, cacomiztle, coyote, oso hormiguero y mapache (los cuales se encuentran escasos); tuza, comadreja, ardilla, tlacuache, conejo, liebre, zorra.

6.4 Aspectos social, cultural y económico

6.4.1 Historia

El nombre de Mitla proviene de los vocablos náhuatl micqui –muerto-, y tlan: “junto o entre”, que literalmente significa: “Junto o entre los muertos” o “Ciudad de los Muertos”. Los zapotecas lo llamaban en su lengua “lyobaa” que en castellano significa “centro de descanso”. Aproximadamente cien años a.C. las tribus Zapotecas, Olmecas y Xicalangas invadieron Oaxaca; la construcción de Mitla se llevó a cabo cuando ya se encontraron perfectamente establecidos, cien o doscientos años d.C., por lo tanto se les atribuye a los vestigios arqueológicos una edad aproximada de 1600 años. (MSPVM, 2017 – 2018; p. 20)

El poblado colonial de Mitla fue fundado en 1528, con títulos que amparan sus tierras otorgadas por la Corona Española en 1712. Para 1874 administrativamente

era catalogado como una Congregación, que contaba con 2,153 habitantes, siendo un poblado con importantes redes comerciales con comunidades serranas mixes y zapotecas (MSPVM, 2017 – 2018, p. 20).

El pueblo y la cabecera municipal de Mitla son el centro comercial y turístico de la zona. Muchas de las casas en la ciudad moderna de Mitla tienen cerca de 200 años de antigüedad, con un estilo rústico colonial. Alguna de las casas son talleres familiares de tejidos y bordados que venden sus productos al público. El pueblo tiene un centro cultural o “Casa de Cultura,” que ofrece diversas clases de disciplinas culturales, tales como bailes tradicionales, telar de cintura, zapoteco, entre otros (MSPVM, 2017 – 2018, p. 20).

Por las características con las que cuenta el municipio, el 6 de octubre se hizo la entrega oficial del nombramiento de Pueblo Mágico a San Pablo Villa de Mitla que fue realizado por parte del gobernador del estado de Oaxaca y la Secretaría de Turismo Federal, así como la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico. (MSPVM, 2017 – 2018, p. 20).

6.4.2 Escudo

El escudo se divide en tres partes y cada una describe los aspectos más ilustrativos de la herencia de las tres culturas que han habitado Mitla. En el extremo superior izquierdo aparece una persona del sexo femenino tejiendo en telar de cintura representando la artesanía que se trabaja en gran parte del valle de Tlacolula;

en el extremo derecho aparece un templo católico sobrepuesto encima de la Zona Arqueológica de origen Mixteco- Zapoteco representando la unión sincrética de tres culturas; en el extremo inferior a estas dos partes aparece un ídolo zapoteca y unas grecas que representan la Zona Arqueológica, riqueza que nos legaron nuestros



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2019 - 2021

ancestros. Además aparece a un lado del ídolo zapoteco un búho que representa la sabiduría (MSPVM, 2017 – 2018, p. 20).

6.4.3 Sociodemográficos

6.4.3.1 Población

- La población total del municipio en 2010 fue de 11,825 personas, lo cual representó el 0.3% de la población en el estado.
- En el mismo año había en el municipio 2,905 hogares (0.3% del total de hogares en la entidad), de los cuales 677 estaban encabezados por jefas de familia (0.3% del total de la entidad).

I. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Indicador	SAN PABLO VILLA DE MITLA (MUNICIPIO)	OTRACOS (ESTADO)
Población total, 2010	11,825	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitados, 2010	2,905	934,472
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4	4
Hogares con jefatura femenina, 2010	677	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	6.3	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior, 2010	24	12,979
Personal médico (personas), 2010	12	5,799
Unidades médicas, 2010	2	1,530
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	3.2	3.3
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.8	3.8

Fuentes: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.3, frente al grado promedio de escolaridad de 6.9 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con nueve escuelas preescolares (0.2% del total estatal), nueve primarias (0.2% del total) y cinco secundarias (0.2%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.2%) y ninguna escuela de formación para el trabajo.

- Las unidades médicas en el municipio eran dos (0.1% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 12 personas (0.2% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 6, frente a la razón de 3.8 en todo el estado.



- En 2010, 11,453 individuos (78.7% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 7,244 (49.8%) presentaban pobreza moderada y 4,209 (28.9%) estaban en pobreza extrema.
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 33.3% de la población, lo que significa que 4,847 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 57%, equivalente a 8,303 personas.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 93.1% de la población, es decir 13,553 personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 35.5% (5,165 personas).

- El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 75.9%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 11,050 personas.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 15.2%, es decir una población de 2,206 personas.

6.4.3.2 Infraestructura básica

Las incidencias de los rubros de infraestructura y rezago social que se presentan a continuación:



- Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (47.3% del total), viviendas que no disponen de drenaje (36.3%), viviendas con piso de tierra (22.1%), viviendas con un solo cuarto (8.4%), viviendas sin ningún bien (5.8%) y viviendas que no disponen de energía eléctrica (3.6%).

Así como las incidencias en otros indicadores de rezago social son:

- Población de 15 años y más con educación básica incompleta (70.1% del total), viviendas que no disponen de lavadora (64.2%), población sin derechohabiencia a servicios de salud (63.3%), viviendas que no disponen de refrigerador (39.8%), población de 15 años o más analfabeta (12%), población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela (9.1%) y viviendas sin excusado/sanitario (8.2%).

6.4.4 Cultural

El Pueblo Mágico de Mitla tiene una gran riqueza cultural, llenos de algarabía las y los pobladores celebran diversas festividades culturales en todo el año.

Existen tradiciones memorables en las que todo un pueblo se une para celebrar, tal es el caso de la celebración del Día de Muertos.

En su cotidianidad Mitla sigue preservando sus costumbres, en esta población es muy común observar las bodas tradicionales en las que el principal elemento es la Guelaguetza y la reciprocidad.

El Zapoteco, es la lengua materna de las y los Mittleños que perdura a través de tiempo, en las pláticas de las personas en las calles, el mercado, las fiestas y la iglesia es común oír el hermoso sonido que emite nuestra lengua madre.

Las calles de Mitla aún se visten de personas andando en bicicleta, de señoras con el canasto de carrizo que acuden a hacer sus compras al mercado y de personas de la tercera edad que saludan levantándose el sombrero.

En cuanto a la indumentaria tradicional, Mitla cuenta con un hermoso traje de gala para mujeres que consta de blusa que es de cajón tejido con aguja de gancho, la blusa es de cajón tejido con aguja de gancho, se le tejen diseños que representan la flora y fauna de la comunidad animales de la región como liebres, conejos, gallos, venados, grecas o flores, es completada con un lienzo de popelina. En las mangas y cuellos lleva un pasa listón que remata en abanicos o escobillitas.

6.4.5 Económico

De acuerdo con datos del INEGI, el Producto Interno Bruto (PIB) del estado de Oaxaca, es decir el valor de los bienes y servicios producidos, ascendió a 213 mil 783 millones de pesos en 2015, lo cual representó el 1.56% del Producto Interno Bruto Nacional, colocando al estado en el lugar número 23 por su contribución al mismo. Por otra parte, de acuerdo con los Censos Económicos de 2014 de INEGI, en el estado de Oaxaca hay 454 mil 996 personas ocupadas (trabajando), lo cual representa el 2.1% del personal ocupado a nivel nacional. A continuación se

presenta una tabla con el desglose del personal ocupado en el estado de Oaxaca por sectores y su representación en porcentaje con respecto al total nacional:

Variables	Sector	Personas Oaxaca	% con respecto al total nacional	Nacional
Personal ocupado	Total de los sectores	454,996	2.1	21,576,358
	Pesca y acuicultura	8,562	4.5	188,566
	Minería	1,273	0.8	166,548
	Electricidad, agua y gas	4,495	2.0	220,979
	Construcción	12,084	2.1	569,856
	Manufactura	79,078	1.6	5,073,432
	Comercio	179,240	2.8	6,389,648
	Transportes, correos y almacenamiento	11,724	1.5	772,333
	Servicios financieros y de seguros	5,490	1.1	478,776
	Servicios privados no financieros	153,050	2.0	7,716,270

En lo que respecta al municipio de San Pablo Villa de Mitla, de acuerdo a cifras de la encuesta intercensal del INEGI 2015, hay 215 mil 885 personas de 12 años y más (activas e inactivas), de las cuales 99 mil 062 personas están inactivas, representando el 45.8%, mientras que 116 mil 220 personas están activas, representando el 53.8%; este último dato representa aproximadamente el 25.54% del total de personal ocupado en el estado.

Los servicios privados no financieros son el principal sector en personal ocupado en el municipio al tener 43.95% del total, el segundo más importante es el comercio con el 37.35%. Ambos forman parte del sector terciario y concentran el 81.3% del personal ocupado.

Por otra parte, de acuerdo con los Censos Económicos de 2014 de INEGI, el estado de Oaxaca generó 13,914,781.00 (miles de pesos) en remuneraciones, lo cual representa el 1% del total de remuneraciones generadas a nivel nacional.

A continuación se presenta una tabla con el desglose de las remuneraciones en el estado de Oaxaca por sectores y su representación en porcentaje con respecto al total nacional:

Variables	Sector	Miles de pesos Oaxaca	% con respecto al total nacional	Nacional
Remuneraciones	Total de los sectores	13,914,781	1.0	1,394,342,722
	Pesca y acuicultura	35,253	1.2	3,005,481
	Minería	93,034	0.2	48,484,819
	Electricidad, agua y gas	123,424	0.2	62,490,528
	Construcción	569,390	1.8	31,057,617
	Manufactura	4,894,240	1.0	472,352,644
	Comercio	3,569,344	1.8	197,335,868
	Transportes, correos y almacenamiento	969,594	1.2	84,056,612
	Servicios financieros y de seguros	299,196	0.3	95,996,888
	Servicios privados no financieros	3,361,306	0.8	399,562,265

En lo que respecta al municipio de San Pablo Villa de Mitla, de acuerdo a cifras del INEGI en 2014, el total de remuneraciones municipales representó aproximadamente el 23.45% del total de remuneraciones generadas en el estado.

Por otro lado, al analizar las principales actividades económicas del municipio de San Pablo Villa de Mitla de acuerdo al censo económico industrial del 2014, se puede observar en la siguiente gráfica una gran participación del sector servicios, estando en primer lugar el comercio con casi un 32%, luego turismo con poco más del 16%, otros servicios con casi un 14%, después la manufactura con casi un 11%, la construcción con casi un 8% y los servicios financieros con poco más del 6%.

Dentro de las actividades primarias, Mitla cuenta con un banco de cantera rosada, que está bajo el resguardo del Comisariado de Bienes Comunales. En relación a la arena y grava es el Comisariado de Bienes Ejidales quien se encarga de su uso. Aunque en menor medida, en Mitla siguen existiendo cultivos de maíz, tomate, frijol y recientemente ha incrementado la siembra del Maguey.

La actividad secundaria de Mitla se ve representada en plantas potabilizadoras de agua, fábricas de mezcal y procesadoras de café y la artesanía textil de madera, confección de bolsas y calzado. Por lo que refiere a la artesanía textil las y los

habitantes confeccionan prendas de manta, bordado, telar de pedal y telar de cintura. Esta es el principal actividad productiva de la población.

Las actividades terciarias representan el 90% del ingreso de la comunidad, de las cuales se consideran: elaboración y comercialización de ropa típica, servicio de salud, restaurantes, hotelería, peluquerías, servicios funerales, transporte como taxis colectivos, autobús y mototaxis.

6.4.6 Ámbito jurídico

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Municipio de San Pablo Villa de Mitla se rige por sistema de partidos políticos que se eligen en elección popular. El municipio está integrado por una cabecera municipal, 3 agencias municipales y 3 agencias de policía. Sus principales localidades son la cabecera y la agencia municipal de Santa María Albarradas.

La cabecera municipal está compuesto por Presidente Municipal, Síndico Procurador Y 5 Regidores (de Hacienda, de Obras, de Educación, de Salud y de Servicios Y Ecología)

6.5 Inventario y análisis turístico

6.5.1 Inventario de recursos culturales y naturales

Los recursos turísticos culturales de San Pablo Villa de Mitla, se componen de zonas arqueológicas, edificios religiosos, gastronomía tradicional y manifestaciones culturales.

Mitla cuenta con diversos atractivos, entre ellos la Zona Arqueológica de Mitla, las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca, las Cuevas Prehistóricas con pinturas rupestres del paraje del Guajolote, la presa La Boca, la Presa La Toma, La Fortaleza, La Ex Hacienda La Asunción de Xaagá, El

Museo Comunitario del Maíz de Unión Zapata, la microcuenca El Ocote de Xaaga, las cuevas con pintura rupestres a cargo del comisariado de Bienes Ejidales.

En el 2010 Las Cuevas Prehistóricas de Yagul y Mitla, fueron nombradas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural de la Humanidad, por los vestigios encontrados en ellos, como pinturas de arte rupestre que muestran la vida de los primeros agricultores sedentarios en la región y específicamente en la cueva de Guilá Naquitz encontraron semillas de cucurbitáceas que datan de aproximadamente 10,000 años, así como fragmentos de maíz. (SIC,2011)

Otras cuevas que forman parte de este conjunto son El Candelabro, Caballito Blanco, La Paloma, Los Mochimes, La Cueva Blanca y Gheo Shin, en estas dos ultimas se encontraron restos de animales y herramientas de piedra del periodo pleistoceno (SIC, 2011).

El paisaje cultural de las cuevas de Yagul y Mitla pone de manifiesto el vínculo entre el hombre y la naturaleza que dio lugar a la domesticación de las plantas en la América Septentrional y abrió paso al desarrollo de las civilizaciones mesoamericanas.

La zona arqueológica de Mitla, destaca por su arquitectura a gran escala, por la fina decoración de las fachadas y por el uso exclusivo en Mitla de columnas monolíticas como elementos estructurales y ornamentales.



**REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

**REGIDURIA
DE SALUD**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

Está integrado por tres cuadrángulos o patios de diferentes dimensiones cada uno (D,E,F). Dichos patios están ubicados a distintos niveles y ordenados de norte a Sur. El Patio D al norte, tiene una decoración de grecas formadas con mosaicos ensamblados; por el pasillo al sur, se accede al Salón de las Columnas. Este sector está ubicado sobre una escalinata monumental que da acceso al Patio E.



En el Patio E se pueden encontrar los edificios 17, 18 y 19. Dichos recintos muestran parte de la historia de la destrucción y vandalismo que sufrió Mitla a causa de la conquista española. Los tres edificios mencionados fueron desmantelados y destruidos en su totalidad.

Se destruyeron con el simple objeto de reutilizar los materiales de las antiguas edificaciones para construir el Templo de San Pablo. La construcción del Templo de San Pablo buscó acabar con los vestigios de poder de la cultura prehispánica para de esa forma imponer tanto la civilización como la religión occidental.

El Palacio ubicado en el Grupo de las Columnas fue un recinto de gran privacidad y se construyó originalmente como el más exclusivo de los varios palacios que hubiera en la zona. Las fachadas y los muros interiores están ornamentados con frisos de grecas que forman diversos diseños geométricos. La edificación cuenta con cuatro habitaciones cerradas, cada una con una sola entrada, propiciando que muchas de las actividades cotidianas se realizaran en el patio exterior. Las grecas han sido interpretadas como meros elementos ornamentales.

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

**REGIDURÍA DE
DEBATES**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

El Patio F tiene dos monumentales tumbas cruciformes. Las Tumbas 1 y 2 poseen características arquitectónicas que los definen como marcadores del periodo Postclásico en Oaxaca.

Las cámaras y antecámaras están ornamentadas con ensambles y tallados de frisos de grecas, tal como las fachadas de los edificios principales.



La Tumba 1 muestra una columna monolítica que fungió como soporte del techo de su crucero.



La Tumba 2 anteriormente presentaba pintura mural sobre estuco en los dinteles interiores. Ambas tumbas fueron exploradas entre 1900 y 1902 por Marshall Saville a pesar de haber sido saqueadas con anterioridad. La tradición funeraria de Mitla consistía en enterramientos consecutivos, depositando los cadáveres con sus respectivas ofrendas y removiendo hacia los lados los restos de depósitos anteriores.

La construcción de este conjunto arquitectónico implicó profundos conocimientos de arquitectura, ingeniería y astronomía, así como un delicado sentido estético y una gran habilidad escultórica para tallar la piedra. El acabado de las fachadas y pisos fue regularmente estuco pintado de color rojo. La primera restauración del

Grupo de las Columnas se llevó a cabo por Leopoldo Batres de 1901 a 1902. La investigación arqueológica realizada por Alfonso Caso y Daniel Rubín de la Borbolla, entre 1934 y 1935, sirvió de base para fechar éste y el resto de los conjuntos del sitio. Se ha calculado la fecha de construcción entre 1300 y 1400 d.C.

Yagul es una zona arqueológica fortificada. Está construida sobre una plataforma artificial. Cerca de Yagul se encuentra Caballito Blanco, un área que muestra indicios de ocupación temprana en Oaxaca.

En Yagul, existen vestigios de pintura mural en las tumbas descubiertas en la zona, como en la tumba 30, la más elaborada del sitio, y junto con las tumbas 11 y 13, los diseños geométricos presentan restos de una delgada capa de estuco y huellas de pintura roja. En otros casos, la pintura roja aparece alrededor del vano de acceso al sepulcro, como en las tumbas 6 y 12. La arquitectura residencial en Yagul conserva restos de pintura roja en algunos muros y pisos estucados. En 1974, Ignacio Bernal y Lorenzo Gamio, ilustran 5 fragmentos de estuco con diseños en color, provenientes del Patio C, cuarto norte del Palacio. Desde 1990 el proyecto La pintura mural prehispánica en México del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se dedica al registro y estudio de los murales precolombinos, como los de Yagul.

Las Cuevas Prehistóricas con Pinturas Rupestres del paraje El Guajolote comprende cinco cuevas prehistóricas, formadas aproximadamente hace 10 mil años, dos oscuras y tres con pinturas rupestres, encontradas en un área que comuneros de Mitla destinaron voluntariamente a la conservación, forman el proyecto con el que esta comunidad zapoteca pretende superar el modelo centralista de desarrollo que por décadas ha mantenido el Estado mexicano en áreas históricas. En esta zona el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) ha quedado al margen.

Mitla cuenta también con 5 mil hectáreas de territorio que se encuentran inscritas en el programa de conservación voluntaria de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas, lo que permite que se conserve la fauna, incluso las cámaras de fototrampeo han captado imágenes de pumas, venado, ocelote, gato montés, jabalí de cuello blanco, entre otros.

Dentro de esas tierras se ejecutan programas de reforestación de especies nativas como tunas. (El Imparcial, 2019, párr. 1, recuperado de <http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/195596/cuevas-prehistoricas-la-oferta-comunitaria-de-mitla-para-turistas/>)

6.5.2 Eventos y acontecimientos programados

Los eventos de mayor importancia en San Pablo Villa de Mitla, son festividades alusivas a las fiestas patronales, organizados a través de mayordomías iniciando los festejos con una calenda, procesión, misa, juegos pirotécnicos, bailes y música de banda. Se mencionan a continuación las festividades que se realizan a lo largo del año:

- Mes de febrero, se realiza el Festival de la Lengua Materna
- Mes de marzo, se realiza el “Equinoccio de primavera” que ofrece al turista la oportunidad de acudir a una población llena de misticismo en donde pueden recargarse de energía.
- Mes de Julio, se realiza la Guelaguetza en Mitla es un evento de gran alcance el cual se lleva a cabo un domingo previo a la segunda presentación de la Guelaguetza en la Ciudad Capital, delegaciones de varios municipios acuden a la Guelaguetza de Mitla y el turismo queda encantado gracias a la riqueza cultural que ofrecen los bailarines en cada presentación.
- 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre se realizan las festividades de Día de Muertos.

- Mes de diciembre, “Villa Mágica de Mitla”, un evento decembrino que muestra figuras iluminadas y decoración aérea iluminada en el centro de la población y en las principales calles del circuito turístico. Este evento ha sido de gran impacto, en su segunda edición se obtuvo una visita de más de 50 mil visitantes en un lapso de un mes.
- Mes de Enero, el Pueblo Mágico incrementa su afluencia durante las festividades patronales que se realizan entre la segunda y tercera semana de enero, personas originarias de Mitla radicadas en otros países y estados de la república acuden al Pueblo Mágico y contribuyen al repunte económico.

6.5.3 Oferta turística.

6.5.3.1 Inventario de servicios turísticos.

En San Pablo Villa de Mitla, el servicio de alojamiento cuenta con siete hoteles con una oferta de más de 50 cuartos de diferentes categorías y servicios. Entre ellos, Don Cenobio, Hotel Carmelita. Hotel Donají, Hotel San Judas, Hotel Mitla, Hotel La Zapoteca, Hotel Casa Regina.

El municipio también cuenta con servicios de recreación como talleres artesanales, cafeterías, mercado de artesanías, mezcalerías y palenques de mezcal.

Con respecto a los establecimientos de alimentos y bebidas en San Pablo Villa de Mitla existen aproximadamente 14 restaurantes, 3 restaurantes - bar, 3 cafeterías, 1 mezcalería, 9 talleres artesanales y 7 palenques de mezcal.

Algunos de los establecimientos antes mencionados cuentan con certificación como Distintivo H, Punto Limpio y Moderniza, avalados por la Secretaría de Turismo federal y estatal.



6.5.3.2 Recursos y actividades turísticas.

Los recursos y actividades turísticas de San Pablo Villa de Mitla, pueden ser aprovechados para el turismo cultural y turismo de aventura, así como para fines recreativos.

El visitante puede conocer y disfrutar de la historia prehispánica, colonial y actual del municipio, así como su gastronomía, fiestas y eventos.

En San Pablo Villa de Mitla, además de visitar a zona arqueológica puede verse los textiles de algodón de diversos diseño y colores y degustar los mezcales de diferentes magueyes principalmente el espadín. Así mismo se realiza paseo en caballo, paseo en bicicleta, caminata por senderos y visita a la Fortaleza.

6.5.3.3 Otros servicios de apoyo al turista.

Los servicios de apoyo al turista en San Pablo Villa de Mitla, permite al visitante tenga disponibilidad de productos y servicios que requiera para atender las necesidades o algún imprevisto, como atención médica, falla mecánica, transacción financiera, un traslado, comunicación o compra de un recuerdo.

San Pablo Villa de Mitla, es de fuerte vocación turística y cuenta con variados establecimientos para el apoyo al turista con cajeros automáticos, misceláneas y talleres mecánicos a lo largo de la calle principal del municipio, así como mercado de artesanías y locales de venta de comida.

Además cuenta con una Unidad Rural Médica para atención de salud, servicios de correo postal, internet y cobertura telefónica celular.

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

REGIDURÍA DE
HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

REGIDURÍA DE
CULTURA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019

6.5.3.4 Demanda turística

La demanda turística, está constituida por visitantes que llegan a la Ciudad de Oaxaca de Juárez y a los municipios cercanos para disfrutar de los atractivos culturales y naturales.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, informa que en el año 2017 se registró un total de 128,797 visitantes a la zona Arqueológica de San Pablo Villa de Mitla, entre los cuales 119,163 son turistas nacionales y 9,634 son turistas internacionales. El mes que tuvo mayor número de visitantes fue en diciembre con 18,758, continuando así con el mes promedio que fue enero con un total de 6,390 personas arribaron a este lugar y finalmente fue junio con menor número de visitantes con un total de 4,381.

6.5.3.4.1 Perfil del turista

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, informa que en el año 2017 se registró un total de 128,797 visitantes a la zona Arqueológica de San Pablo Villa de Mitla, entre los cuales 119,163 son turistas nacionales y 9,634 son turistas internacionales.

El origen de los visitantes nacionales fue en primer lugar el Ciudad de México, aunque también se presenta gran parte provenientes del interior del estado.

6.5.3.4.2 Segmentos de mercado

Los segmentos de mercado que se dirige San Pablo Villa de Mitla es el cultura y gastronómico.

Por lo anterior, se enfoca al segmento cultural, porque en ella se integran esencialmente bienes culturales pues cuenta con patrimonio cultural salvaguardado y conservado por sus antecesores quienes lo han transmitido de generación a

generación a partir del conocimiento tradicional, uso de los recursos naturales y diversas formas de producción agrícolas y artesanales.

Y el segmento gastronómico, se debe a la amplia gama de platillos tradicionales, elaborados con ingredientes endémicos únicos de la región de Valles Centrales.

6.5.3.4.3 Conectividad

San Pablo Villa de Mitla se ubica al este de la Ciudad de Oaxaca, a 46 km por la Carretera Federal 190 tramo Oaxaca-Tehuantepec, con desviación a la izquierda en el kilómetro 39 aproximadamente hasta llegar a la población, en un tiempo aproximado de una hora en vehículo particular. En autobús, tomándolo en la central camionera de segunda clase en la ciudad de Oaxaca y/o en su caso, tomarlo en el periférico cada 15 minutos; el recorrido de la ciudad de Oaxaca al municipio de Mitla es de aproximadamente 1 hora con 30 minutos (MSPVM, 2017 - 2018, p. 23).

En la actualidad arriban a la Ciudad de Oaxaca, cuatro líneas aéreas nacionales, Aeromexico, Volaris, Vivaaerobus y una internacional United Airlines.

6.5.3.5 FODA

Fortalezas - Existencia de atractivos turísticos culturales tangible e intangibles únicos reconocidos a nivel nacional e internacional. - Declaratoria de Monumentos Históricos, Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO y nombramiento Pueblo Mágico. - Cercanía con la Ciudad de Oaxaca de Juárez. - El municipio cuenta con diferentes servicios de apoyo al turista. - La afluencia de los visitantes, quienes buscan conocer la cultura oaxaqueña. - La buena accesibilidad terrestre y el incremento de vuelos aéreos.	Oportunidades - Crecimiento nacional e internacional del segmento de turismo cultural y gastronómico. - Aumento del interés de vivir experiencias turísticas. - La existencia actual de gestiones de diversas dependencias estatales y municipales que apoyen los rubros de infraestructura, mejoramiento de imagen urbana, equipamiento productivo, profesionalización y capacitación. - Buena coordinación con el INAH. - Mayor publicidad al poseer declaratoria Pueblo Mágico.
Debilidades - Falta de equipamiento turístico. - A pesar de contar con recursos turísticos falta innovación de recorridos y circuitos. - Ausencia de certificación de guías de turistas. - Capacitación no especializada acorde a las necesidades de la MIPyMES del sector turístico. - Informalidad de negocios. - Débil alineación de programas federales de turismo y desarrollo económico.	Amenazas - Las operadoras turísticas se llevan al turismo y no lo dejan comprar. - En su mayoría los visitantes llegan a Mitla a través de las agencias de viaje, lo que ocasiona que su estancia sea corta. - Falta de infraestructura y equipamiento básico que impacta la actividad turística. - Situación política y social inestable. - Disminución de la afluencia turística nacional e internacional.

De acuerdo al análisis de FODA que se muestra en la tabla anterior, a partir del nombramiento de Pueblo Mágico, San Pablo Villa de Mitla ha dado el primer paso hacia la transformación, respetando para ello sus costumbres y tradiciones, su arquitectura, su atractivo simbólico y sus riquezas naturales.

En una investigación realizada por alumnas del Instituto Tecnológico de Oaxaca, Mitla solo era visitado en temporadas como semana santa, año nuevo e incluso para visitar a parientes, de esta manera la afluencia turística era muy mínima y con ello los beneficios económicos eran nulos para la población y fue a partir del año 2015 que comenzó a notarse un cambio en la mayoría de los meses del año, tomando en cuenta que Mitla ya había sido reconocido como Pueblo Mágico.



Fuente: Gráfica 2 (Jiménez y Ramírez, 2018, p. 63).

La gráfica muestra que en el año 2015 cuando se denominó a Mitla como Pueblo Mágico, el mes de enero fue el que tuvo menor número de visitantes con un total de 3,506, continuando con el mes promedio que fue en Julio con total de 12,523 visitantes y el mes con mayor impacto fue el mes de abril con 15,917 personas.

Con base a los datos del INAH se concluye que en 2015 visitaron Mitla un total de 88,791 visitantes nacionales e internacionales, de los cuales 75, 102 fueron nacionales y 13, 689 internacionales.

La afluencia turística durante el año 2016 arroja como resultado un total de 95,144 visitantes en Mitla, de los cuales 84,868 son de origen nacional y 10,276 de origen internacional.



Fuente: Gráfica 3 (Jiménez y Ramírez, 2018, p. 63).

En la gráfica se destaca que el mes más visitado fue en el mes de diciembre con un total de 16,739 visitantes, y el mes con menor número de visitantes fue septiembre con 2,987.

En el año 2017 se registró un total de 128,797 visitantes a la zona Arqueológica de San Pablo Villa de Mitla, entre los cuales 119,163 son turistas nacionales y 9,634 son turistas internacionales. El mes que tuvo mayor número de visitantes fue en diciembre con 18,758, continuando así con el mes promedio que fue enero con un total de 6,390 personas arribaron a este lugar y finalmente fue junio con menor número de visitantes con un total de 4,381.

Según los datos estadísticos del INAH se concluyen que desde el primer año de su nombramiento como Pueblo Mágico, Mitla ha incrementado el número de visitantes año tras año.

Realizando sondeos internos en la población, se reconoce también que además del nombramiento, el incremento de afluencia turística se debe también a los atractivos turísticos que el Gobierno Municipal de Mitla ha incrementado en los dos últimos años, tal es el caso de El Equinoccio de Primavera, La Guelaguetza en Mitla y la Villa Mágica de Mitla.

La gran mayoría de los pobladores de Mitla, obtiene beneficios del turismo que llega a esta población, debido a que gran parte de las familias se dedican a elaborar ropa típica, artesanías y gastronomía, lo que representa también otros atractivos turísticos con los que cuenta este Pueblo Mágico.

La mayoría de los visitantes que mayor afluencia tienen son los procedentes de la Ciudad de México, aunque también gran parte son provenientes del interior del estado.

Por otra parte estados colindantes con Oaxaca, a pesar de su cercanía, reportan poca afluencia comparada con la que reportan los estados del centro del país. Al parecer, aquellos estados que al igual que Oaxaca, tienen una amplia gama cultural y arquitectónica, son quienes, en su mayoría, visitan Mitla.



Fuente: Gráfica 8 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 79)

La mayoría de los visitantes solo acuden una vez a la localidad, sin embargo, es mayor la cantidad de personas que la han visitado cinco veces o más, que aquellas que solamente se limitan a visitarla de 2 a 4 veces, cuando la lógica, diría lo contrario.

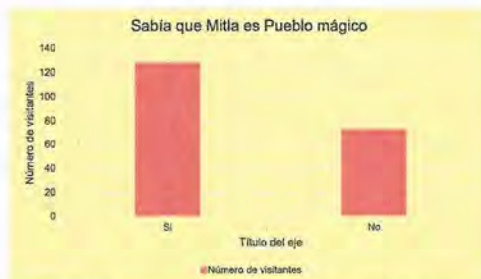
Son pocas las personas que prefieren quedarse un día completo en Mitla que aquellas que, individualmente, prefieren visitar la localidad en un intervalo de dos a cinco horas. La permanencia de dos horas en la localidad es la que obtuvo mayor frecuencia.



Fuente: Gráfica 9 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 80)



Fuente: Gráfica 10 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 81)



Fuente: Gráfica 11 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 82)

Las artesanías y la ropa típica, independientemente de las combinaciones, son los rubros que reportan el mayor ingreso por comercio al municipio. La empresa restaurantera, no se ve beneficiada con la afluencia de visitantes, pues solamente el 6% adquiere comida. Las artesanías, la ropa típica y el mezcal (contando sus combinaciones) son, al parecer, los elementos comerciales característicos de este Pueblo Mágico.

La mayoría de las personas está enterada de que Mitla es un Pueblo Mágico, sin embargo, el índice de personas que desconoce que Mitla es un pueblo mágico es muy alto.

Las personas como medio de comunicación son la principal fuente de información acerca de este Pueblo Mágico para el turismo nacional, y el medio de comunicación menos utilizado es la radio y la televisión, por lo que se puede observar que éstos no tienen el impacto suficiente de publicidad para la atracción de los turistas.



Fuente: Gráfica 12 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 83)



Fuente: Gráfica 13 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 84)

Gran parte de los encuestados toma la visita a la localidad como un espacio de entretenimiento y un lugar muy tranquilo para visitar y permanecer en familia. Es menor la cantidad de turistas que decide viajar solo.



Fuente: Gráfica 14 (Jiménez y Ramírez, 2019, p. 85)

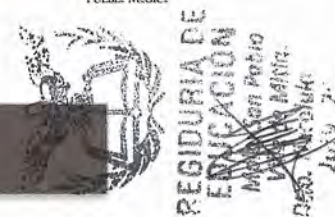
Finalmente es necesario brindar mejores experiencias al turismo internacional, ya que la referencia interpersonal representa una potencial fuente de información acerca de la localidad. Resulta indispensable explotar el potencial de las tecnologías de información y comunicación para la difusión de Mitla como centro turístico, pues representan menos del 15% de las formas en que el visitante se enteró del Pueblo Mágico.

Se identificó que, tras saber de Mitla en las guías turísticas, los visitantes contratan viajes por medio de agencias, además de que éstas son quienes también promocionan la localidad y motivan a su visita, por lo que el transporte local se ve poco favorecido, pues, son mayoría los visitantes que se trasladan a la localidad como parte de un recorrido.



7. Propósitos

1. Mantener el nombramiento de Pueblos Mágicos.
2. Establecer una coordinación con los prestadores de servicios.
3. Mantener el orden y seguridad en el municipio.
4. Mantener la imagen urbana del municipio.
5. Asegurar la calidad en el servicio otorgado por los prestadores de servicios.
6. Incrementar las actividades turísticas en el Pueblo Mágico.
7. Incrementar la promoción y difusión de San Pablo Villa de Mitla.



8. Objetivos Estratégicos

Los objetivos del presente Programa Municipal de Desarrollo Turístico fueron contruidos posterior a una investigación realizada con los actores involucrados en el tema, pues ellos son el actor principal de la actividad y quienes reconocen las áreas de amenaza y oportunidad en lo que hay que trabajar para lograr un desarrollo eficaz del sector turístico.

1. Reestructurar el Comité Local Pueblos Mágicos, para contar con un ente que trabaje en conjunto con el municipio para conservar la denominación de Pueblo Mágico e impulsar el desarrollo de Mitla.
2. Integrar, validar y cumplir del marco normativo en materia turística y ambiental.
3. Equipar de infraestructura turística de calidad acorde a la vocación, imagen y tradición del Pueblo Mágico.
4. Capacitar y profesionalizar el sector turístico, para dar una mejor atención al turismo.
5. Fortalecer e innovar productos turísticos sustentables.
6. Promocionar y difundir San Pablo Villa de Mitla como Pueblos Mágico.

9. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1:	Reestructurar el Comité Local Pueblos Mágicos, para contar con un ente que trabaje en conjunto con el municipio para conservar la denominación de Pueblo Mágico e impulsar el desarrollo de Mitla.				
Estrategia:	Integración del Comité Local por los prestadores de servicios.				
Líneas de acción	Corresponsables	Inversión	Cronograma		
			2019	2020	2021
Convocatoria a los prestadores de servicios.	Comité actual y Dirección de Turismo	No aplica	x		
Elección de los representantes.	Pendiente	No aplica			
Validación del Cabildo Municipal.	Pendiente	No aplica			
Elaboración de la minuta.	Pendiente	No aplica			
Elaboración de nombramientos a los integrantes del Comité.	Pendiente	No aplica			

Objetivo 2:	Integrar, validar y cumplir del marco normativo en materia turística y ambiental.				
Estrategia:	Desarrollo y validación de los instrumentos de normatividad vigente.				
Líneas de acción	Corresponsables	Inversión	Cronograma		
			2019	2020	2021
Elaboración de los planes: Plan Municipal de Desarrollo Turístico Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Regidores y directores de las diferentes áreas	No aplica	x	x	x
Elaboración de los programas: Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos	Regidores y directores de las diferentes áreas	No aplica	x	x	x
Propuesta del reglamentos: Reglamento Ecológico de Mitla Reglamento de Comercio en la Vía Pública Bando de Policía y Buen Gobierno Reglamento de Seguridad Pública Municipal Reglamento de Protección Civil Municipal Reglamento de Imagen Urbana	Regidores y directores de las diferentes áreas	No aplica	x	x	x
Aprobación de planes, programas y reglamentos	Cabildo Municipal	No aplica	Pendiente		
Punto de acuerdo para reasignación de recursos	Senado, Congreso Estatal, Red de presidentes de Pueblos Mágicos, Representantes de las Secretarías de Turismo Estatales, Comités de Pueblos Mágicos	No aplica	x		
Punto de acuerdo emitido por el Congreso del Estado para la regulación del tiempo de estancia de las operadoras turísticas en el área de la Zona Arqueológica (incrementar la permanencia)	Congreso del Estado	No aplica	x		
Punto de acuerdo para que el recurso del mejoramiento de imagen urbana de los Pueblos Mágicos sean ejecutados por los municipios					
Revisión y autorización del cabildo municipal	Aprobado plan de turismo, pendientes los otros	No aplica	x	x	x
Aplicación de la norma vigente.	Cabildo Municipal	No aplica	x	x	x

Objetivo 3:	Equipar de infraestructura turística de calidad acorde a la vocación, imagen y tradición del Pueblo Mágico				
Estrategia:	Ofrecer al turista una mejora en la imagen urbana, brindar estímulos para que el turista quiera visitar Mitla				
Líneas de acción	Corresponsables	Inversión	Cronograma		
			2019	2020	2021
Mejora de imagen urbana del acceso a Mitla Calle Carretera Internacional (Retiro de postes de Comisión Federal de Electricidad y de TELMEX)	Gobierno del Estado, H. Ayuntamiento Regiduría de Obras Regiduría de Hacienda	\$6,000,000.00	x		
Mejora de imagen urbana del acceso a Mitla Calle Morelos (Retiro de postes de Comisión Federal de Electricidad y de TELMEX)	H. Ayuntamiento Regiduría de Obras Regiduría de Hacienda	\$1,500,000.00	CONCLUIDO		
Construcción de la ampliación de la Carretera Ramal a Mitla a 2.5 carriles	Gobierno del Estado, Caminos y Aeropistas de Oaxaca.	40,000,000.00	EN PROCESO (AVANCE DEL 50%)		
Remodelación del Mercado de Artesanías	Gobierno del Estado, Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad	30,000,000.00	x		
Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Gobierno del Estado de Oaxaca Comisión Estatal del Agua	8,000,000.00	EN PROCESO (AVANCE DEL 50%)		
Construcción de la Presa La Boca	Gobierno del Estado de Oaxaca Comisariado de Bienes Comunales CONAZA	\$5,500,000.00	CONCLUIDO		
Construcción del Relleno Sanitario	Gobierno del Estado H. Ayuntamiento	\$2,500,000.00	CONCLUIDO		

Objetivo 4:	Capacitar y profesionalizar el sector turístico, para dar una mejor atención al turismo.				
Estrategia:	Brindar capacitaciones en cuanto a cultura turística, inglés básico, finanzas sanas, etc.				
Líneas de acción	Corresponsables	Inversión	Cronograma		
			2019	2020	2021
Solicitar a la Secretaría de Turismo Estatal cursos de capacitación en cuanto a cultura turística, inglés básico, cultura financiera, marketing digital, arraigo cultural, calidad en el servicio turístico, diseño de modas y alta costura, creación de marca y logotipos, entre otros.	Dirección de Turismo Departamento de profesionalización	No aplica	x	x	x
Logística, definir fecha, salón coffee break, preparar los materiales a utilizar.	Dirección de Turismo	\$10,000.00	x		
Lanzar la convocatoria a los servidores turísticos, mercado de artesanías, taxistas, entre otros	Dirección de Turismo	No aplica			
Realizar las capacitaciones a Policías municipales para dar mejor atención en materia de seguridad	Departamento de profesionalización de la Secretaría de Turismo Estatal	No aplica	x	x	x

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

Objetivo 5:	Fortalecer e innovar productos turísticos sustentables.				
Estrategia:	Creación y desarrollo de productos turísticos que conviertan a Mitla en un destino turístico obligado durante todo el año y no solamente en temporada vacacional.				
Líneas de acción	Corresponsables	Inversión	Cronograma		
			2019	2020	2021
Integración del sendero titulado "Experiencia Mágica". Recorrido nocturno	Dirección de Turismo	\$50,000.00	x	x	x
Desarrollo del recorrido en el tranvía mágico. Diurno y nocturno, paseo por las principales calles acompañado de narración de historias	Dirección de Turismo	\$50,000.00	x	x	x
Creación del parque de esculturas eólicas.	Presidencia Municipal Regiduría de Obras Congreso del Estado OCPM (Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial) Organización de Estados Americanos	\$8,000,000.00	x	x	x
Integración y desarrollo del parque eco turístico en la presa del Ejido El Guajolote	Gobierno del Estado de Oaxaca H. Ayuntamiento, Dirección de Turismo y Comisariado de Bienes Comunales	\$1,000,000.00	x		
Realización del Evento Guelaguetza en Mitla	Dirección de Turismo Dirección de Cultura	\$200,000.00	x	x	x
Impulso y renovación del evento Equinoccio de Primavera, con ayuda en difusión por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y de Comunicación Social	Dirección de Turismo Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado	\$150,000.00	x	x	x
Continuación del evento Villa Mágica de Mitla, con ayuda en difusión por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y de Comunicación Social	Dirección de Turismo Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado	\$2,000,000.00	x	x	x
Establecimiento de una nueva ruta de senderos (que incluye visita a la cueva de la calavera, La Laguna, y las Cuevas del paraje el Guajolote.)	Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Turismo Comisariados de Bienes Comunales y Ejidales H. Ayuntamiento	\$100,000.00	x		

Objetivo 6:	Promocionar, difundir y comercializar a San Pablo Villa de Mitla como Pueblo Mágico.				
Estrategia:	Posicionar a Mitla con el apoyo de los medios de comunicación, como el mejor Pueblo Mágico para Visitar en el Estado de Oaxaca				
Líneas de acción	Corresponsables	Inversión	Cronograma		
			2019	2020	2021
Desarrollar la aplicación digital "Turisteando Mitla"	Dirección de Turismo	\$84,000.00	x	x	x
Mantenimiento de las redes sociales de promoción y difusión	Dirección de Turismo y Comité de Pueblos Mágicos	\$10,000	x	x	x
Fomentar la inclusión del segmento de bodas (en el exconvento de Xaagá) y el turismo de reuniones en los diferentes hoteles de Mitla.	Dirección de Turismo Comisariado de Bienes Comunales de Xaagá	\$5,000,000.00	x	x	x
Realizar plan de medios para cada evento importante que incluya: difusión en radio, televisión, espectaculares, redes sociales, pinta de bardas y camiones.	Dirección de Turismo Comunicación Social del Gobierno del Estado Secretaría de Turismo	300,000.00	x	x	x
Mapeo de rutas ya existentes para poderlas compartir con los turistas y mediante el uso de su celular puedan visitar la ruta del mezcal, talleres artesanales y monumentos históricos.	H. Ayuntamiento Dirección de Turismo	\$20,000.00			
Difundir la actividad productiva de Mitla (la artesanía), para buscar nuevos mercados al interior y exterior de la República.	Dirección de Turismo y Dirección de Cultura	\$50,000.00	x	x	x
Registro de marcas de productos mitleños	Dirección de Turismo y Cultura	\$20,000.00	x		
Hermanamientos con otros pueblos mágicos para realizar intercambios culturales	Dirección de Turismo y Cultura	\$90,000.00	x	x	x
Dar impulso a la difusión de los siguientes eventos, para generar mayor afluencia turística en los mismos: Equinoccio de Primavera Guelaguetza de Mitla Villa Mágica de Mitla Festival de Día de Muertos Festival de la Lengua Materna	Dirección de Turismo y Cultura	\$90,000.00	x	x	x

10. Proyectos detonadores

10.1 Equinoccio de primavera en Mitla

Es un evento que se realiza en torno al momento del año en que el Sol forma un eje perpendicular con el ecuador y en que la duración del día es igual a la de la noche en toda la Tierra.

Anualmente se producen dos equinoccios: el equinoccio de primavera y el equinoccio de otoño".

Concepto

Realizar un festival de recarga de energía en un centro ceremonial mítico con un ambiente holístico, el espacio ideal en el que se propicie la sanación espiritual.

Este proyecto busca que los asistentes vivan la experiencia de armonizar el pasado, presente y futuro.

Objetivo

Mediante el evento, posicionar a Mitla como el mejor lugar arqueológico en donde el turismo acuda a recargarse de energía.

Objetivos específicos

Generar una visita de 2 mil personas

Brindar a comerciantes que trabajan con productos orgánicos un espacio donde puedan expender sus productos

Ofrecer al turista un producto atractivo más de Mitla

Incrementar el acceso con boleto pagado del turismo a la Zona Arqueológica

Traer a Mitla otro tipo de público.



Sede

Estacionamiento de la Zona Arqueológica y área del patio B del Grupo Norte

Día

23 de marzo de 2019

Horario

11:00 am (inicio con recorrido y chirimía del sitio de taxis al estacionamiento de la Zona Arqueológica).

12:00 – 12:10 pm (ritual).

12:30 a 6:00 pm (festival de equinoccio)

Uso

Árbol al costado del Grupo Norte: Ritual del silencio (Duración de 10 minutos a partir de las 12:00 hrs).

Estacionamiento: Festival del equinoccio, mercado orgánico, teatro y muestra de yoga (Duración de 6 horas a partir de las 12:00 hrs).

Productos y servicios del mercado orgánico

Servicios

Muestra de yoga, limpiezas, remedios tradicionales, masajes relajantes, aroma terapia, fertilidad agrícola, presentación del "Mictlantecutli, Dios del Inframundo".



Productos elaborados con materiales naturales

Jabones, jaleas, sal de mar, huevos criollos, maíz, miel, mermelada, aceites, shampoo, bálsamos, café, chocolate, Jamaica, semillas, frijol y garbanzo molido, nieves, dulces regionales, plantas curativas, comida vegana, bisutería elaborada a base de productos naturales, aguas frescas, téjate, postres caseros, barro rojo, manualidades de carrizo, jugos, mezcal, pan de hiervas, empanadas, ensaladas, nopalitos, dulces orgánicos, nicuatole.

10.2 Guelaguetza en Mitla

La Guelaguetza en Mitla es un evento que se realiza en torno a la máxima fiesta de los oaxaqueños que se celebra en la Ciudad Capital en el mes de julio.

Concepto

Realizar una Guelaguetza en nuestro Pueblo Mágico con la presencia de al menos 10 distintas delegaciones del estado.

Objetivo

Ofrecer al turismo un atractivo más, además de la Zona Arqueológica de Mitla y el mercado de artesanías.

Objetivos específicos

Generar una visita de 5 mil personas

Lograr que el turismo aumente el tiempo de estadía en Mitla

Ofrecer al turista un producto atractivo más de Mitla

Incrementar el acceso con boleto pagado del turismo a la Zona Arqueológica

Que Mitla sea la mejor opción para los visitantes que se quedan sin poder ir a la Guelaguetza en la Rotonda de las Azucenas.

Sede

Explanada del Mercado de Artesanías

Día

28 de julio 2019

Horario

11:00 am Desfile de Delegaciones

12:00 pm Inicio de evento

Productos

Feria del Pan y el chocolate, venta de nieves regionales y venta de ropa típica



San Pablo Villa de Mitla,
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019



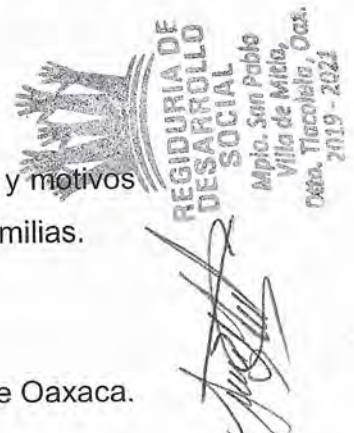
San Pablo Villa de Mitla,
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

10.3 Villa Mágica de Mitla

Es un espectáculo navideño en el que las principales calles de Mitla se embellecen con luces, decoración aérea y figuras iluminadas.

Concepto

Realizar un evento decembrino con una agradable decoración navideña y motivos regionales que inciten a los viistantes a venir a Mitla y convivir con sus familias.



San Pablo Villa de Mitla,
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

Objetivo

Ser puntero en la realización de festivales navideños en todo el estado de Oaxaca.



San Pablo Villa de Mitla,
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021



San Pablo Villa de Mitla,
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

Objetivos específicos

Generar una visita de 70 mil personas

Lograr la pernocta

Ofrecer al turista un producto atractivo más de Mitla

Brindar un espacio para que los artesanos expandan sus productos

Sede

Parque central, calle morelos, calle independencia y calle 5 de febrero

Día

De la primera semana de diciembre a la primera semana de enero

Horario

6:00 a 24:00 hrs

Productos

Pan, mezcal, ropa típica, antojitos regionales, plantas, ropa casual, zapatos, dulces regionales, etc.

Creación de nuevas rutas

Una ventana a la historia (Cuevas prehistóricas)

La magia del telar (Talleres artesanales)

Probadita de cielo (Fábrica de nieves artesanales)

11. Oportunidades de inversión

11.1 Sociedad civil

- Cooperativa de artesanos para la adquisición de materia prima.
- Economía solidaria, talleres artesanales familiares.

11.2 Infraestructura

- Construcción de la ampliación a Cuatro Carriles
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
- Relleno Sanitario
- Mejora de la imagen urbana de la calle Morelos
- Mejora de la imagen urbana de la calle Carretera Internacional
- Remodelación del Mercado de Artesanías
- Construcción de la Presa La Boca

11.3 Eventos

- Equinoccio de primavera
- Guelaguetza en Mitla
- Villa Mágica de Mitla
- Festival de la Lengua Materna
- Festival de día de muertos

11.4 Formación profesional

- Talleres de sensibilización sobre el rescate de la cultura y la lengua materna
- Talleres de cultura turística
- Taller de inglés básico
- Taller de finanzas sanas



- Taller de calidad en el servicio turístico
- Inglés Básico
- Diseño de modas y alta costura
- Creación de marca y logotipos



12. Fuentes de financiamiento

Nivel federal

Secretaría de Turismo
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Fondo Nacional de las Artesanías
Instituto del Emprendedor

Nivel estatal

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Turismo
Secretaría de Cultura
Coordinación General del comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de
Oaxaca
Caminos y Aeropistas de Oaxaca

Nivel Internacional

Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial
Organización de los Estados Americanos
Club Rotario
Unesco

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019 - 2021

13. Mecanismos de Instrumentación

Para poder evaluar la efectividad del programa y en atención al ejercicio de rendición de cuentas, el monitoreo y evaluación de este plan será realizado por el área de contraloría del Municipio de San Pablo Villa de Mitla y por el Comité de Pueblos Mágicos de San Pablo Villa de Mitla.

El monitoreo lo realizará el Comité de Pueblos Mágico en coordinación con la instancia técnica del área de contraloría.

La dirección de turismo tendrá a bien sistematizar la información para que sea oportuna y de fácil acceso, esto con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se establece que el derecho a la información será garantizado por el estado.

Sabedores de que es la evaluación el instrumento ideal para mejorar, solicitaremos a universidades públicas y privadas estudios de evaluación, teniendo especial atención en que estos estudios sean realizados por licenciaturas enfocadas a la Administración Pública, Turismo, Mercadotecnia, Gestión Empresarial, entre otras.

La información obtenida será puesta a disposición de cualquier ciudadano o ciudadana que así lo solicite.

14. Conclusiones

Con el presente plan se pretende posicionar a Mitla como un destino turístico de vanguardia, que recibe y deleita a turistas nacionales y extranjeros. Seremos un digno destino turístico oaxaqueño, imperdible para quien visita el estado.

Con la colaboración de todos los involucrados en este programa, pretendemos que Mitla asegure un desarrollo imparable, que permita a las familias tener calidad de vida, y brindar a las nuevas generaciones más oportunidades que mejoren su futuro.

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

REGIDURIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

REGIDURIA
DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax.
2019-2021

15. Referencias

Gobierno del Estado de Oaxaca, (2017). *Plan Estatal de Desarrollo*. Recuperado de: <http://www.segego.oaxaca.gob.mx/marco-normativo-2/>.

Instituto Nacional de Antropología e Historia, (2019). *Zona Arqueológica de Mitla*. Recuperado de: <https://inah.gob.mx/zonas/87-zona-arqueologica-de-mitla>

Jiménez, Z. y Ramírez, O. (2018), *Análisis de la afluencia turística en el impacto socioeconómico de San Pablo Villa de Mitla como Pueblo Mágico*. México: ITO.

Nahmad Sitton, S., & Rees, M. W. (1988). *Tecnologías Indígenas y Medio Ambiente: análisis crítico en cinco regiones étnicas*. Texas: Centro de Ecodesarrollo-Universidad de Texas.

Municipio de San Pablo Villa de Mitla. (2017-2018) *Plan Municipal de Desarrollo*. México: Autor.

Pueblos de México Mágicos, (2019). *San Pablo Villa Mitla Pueblo Mágico Oaxaca*. Recuperado de:

http://www.pueblosmexico.com.mx/pueblo_mexico_ficha.php?id_rubrique=5

91

Organización de las Naciones Unidas, (2019). *Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca*. Recuperado de: <https://whc.unesco.org/es/list/1352>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20298a.html>

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021

REGIDURIA DE SALUD
Mpio. San Pablo
Villa de Mitla,
Oax. Tlaxiaco, Oax.
2019 - 2021